



RECTORADO

SAN LUIS, 22 de mayo de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 5023/2022, mediante el cual se tramita la obra: “REMODELACION DE OFICINA 1º PISO IV BLOQUE – UBICACIÓN COMPLEJO UNIVERSITARIO –SAN LUIS”; y

CONSIDERANDO:

Que este rectorado mediante Decreto Rectoral 112/2023, de fecha 21 de Marzo de 2023, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación fs. 165/138.

Que atento a tal autorización se convocó a Licitación Privada nº 03-DGOYS/2023, obrando a fs. 140/141 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 04 de abril de 2023.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 581/584, es de opinión que la obra se adjudique a la firma “BERARDI ALFONSO SONIA CARINA”, cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.167.529,78) y representa un aumento del 14,20% con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 585 corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora sin observaciones, por lo que corresponde la prosecución del trámite.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura, correspondería le emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley nº 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



RECTORADO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 03-DGOYS/2023 a la firma “BERARDI ALFONSO SONIA CARINA” – CUIT 27-22445345-6 por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.167.529,78), para la realización de la obra: “REMODELACION DE OFICINA 1º PISO IV BLOQUE – UBICACIÓN COMPLEJO UNIVERSITARIO –SAN LUIS”, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo 001 – 011 – Rectorado Institucional (GP 1096) - \$ 3.167.529,78 – Presupuesto Ordinario – 4/421 – Ejercicio 2023.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección de Gestión de Obras y Servicios, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas